

ISN 24H

Información sobre central nuclear Almaraz II (Cáceres) – INES 0

1 de mayo de 2018

El titular de la central nuclear de Almaraz (Cáceres) ha comunicado al Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), siguiendo el procedimiento establecido, que como consecuencia de la revisión de las pruebas de conexión y desconexión de las cargas de los generadores diésel, se ha detectado un incumplimiento de un requisito de vigilancia de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF).

Tras revisar dichas pruebas, se ha identificado una deficiencia en los procedimientos utilizados por el titular. Durante el proceso no se estaba comprobando la desconexión de algunas de estas cargas, tal y como se requiere en los requisitos de vigilancia de las ETF, al encontrarse algunas de ellas, de manera planificada, en situación de reserva.

Una vez identificado el incumplimiento, el titular ha procedido a realizar las pruebas pertinentes, obteniendo resultados satisfactorios.

El suceso no ha supuesto riesgo alguno ni para las personas, ni para la instalación ni para el medioambiente.